



DE: DIVISIÓN DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL
D. ALFONSO APELLANIZ

A: DELEGADO PREVENCIÓN SINDICATO ELA-ERTZAINZTA

ASUNTO: CHALECOS ANTIBALAS DE DOTACION INDIVIDUAL

En relación a unas preguntas sobre algunos aspectos del informe de características de los chalecos balísticos internos, desde la División de Recursos Técnicos nos informan:

- Los chalecos antibala se homologan bajo criterios de homologación del propio Departamento de Seguridad. No hay una normativa oficial de cumplimiento. Hay Países que tienen homologaciones estándar que son reconocidas pero no de obligado cumplimiento, como son la normativa NIJ americana (del Instituto Nacional de Justicia de EE.UU.), la HOSDB inglesa (Home Office Scientific Development Branch) o el estándar Alemán VPAM. En la homologación de los chalecos de la Ertzaintza se han tomado en cuenta consideraciones de la normativa NIJ y de la VPAM para la protección balística, la normativa STANAG para la determinación del límite balístico V₅₀, la norma NIJ para la protección de cuchilla y la norma HOSDB para el punzón.
- El panel balístico femenino es el mismo que el masculino, solo que está conformado en la zona del pecho. En los Pliegos se han solicitado disparos adicionales en esta zona en los que se exige que no se produzca perforación. No obstante, el trauma máximo resultante en las pruebas es de 32 mm.
- No se utiliza gelatina balística, sino plastilina balística tipo Roma nº 1 a una temperatura de 21°C ± 2 según norma NIJ.

Sin otro particular,

En Erandio, a 17 de junio de 2019

EUSKO JAURLARITZA

GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA

Giza Baliaibideen Zuzendaritza

Lan Osasun eta Prebenitzorako Alorra

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Dirección de Recursos Humanos

División de Prevención y Salud Laboral

18 JUN 2019

Fdo.: Alfonso APELLANIZ GONZÁLEZ

JEFE DIVISIÓN PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL

IRTEERA

PREBENTZIO ETA LAN-OSASUNEKO ALOR BURUA

SARRERA

67651900646

Zkia. Barrauri Mendotxe Bidea, nº 18 - 48950 Ermua

Zkia.